

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON NARANJAL AL  
CANTON DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Naranjal a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la Compañía **AQUACULTURA PUROCONGO S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de abril de 1996 ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Nicolás Cassis Martínez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.96-2-1-1-

0002499 el

17 JUN 1996

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Acosta Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0002499 de 17 JUN 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía **AQUACULTURA PUROCONGO S.A.** del Cantón Naranjal al Cantón de Guayaquil a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 18 de junio de 1996

*Miguel Martínez Dávalos*  
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CANTON NARANJAL, AL CANTON GUAYAQUIL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.- La Compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 11 de enero de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Naranjal, el 3 de febrero del mismo año.
- 2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 abril de 1996, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Nicolás Cassís Martínez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002489 el 17 junio 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.257 el 30 de julio de 1996.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Carlos Acosta Sánchez, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio del cantón Naranjal, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina AQUACULTURA PUROCONGO S.A. y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 6.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies que se traten,.....
- 7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la Compañía es de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 4 de septiembre de 1996

*M. Miguel Martínez Davalos*  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV/CMdeL

edp.